

RESOLUCIONES TRIBUNAL DE PENAS FECHA 20/08/2025

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDO	CLUB	SANCIÓN	ART.
-	ZORRILLA, JOAQUIN JESUS	9 DE JULIO	1 partido	208
-	SUAREZ, CRISTIAN JESUS	ARGENTINO QUILMES	1 partido	208
-	MARTINEZ, AGUSTIN GREGORIO	ARGENTINO QUILMES	1 partido	208
-	ARNOLD, DAMIAN JESUS	ATLETICO M. JUANA	1 partido	208
-	JAIME PUTRUELE, JOAQUIN JAVIER	BROWN DE SAN VICENTE	1 partido	208
-	SAAVEDRA, LEANDRO ADRIAN	DEPORTIVO ALDAO	1 partido	208
-	DIAZ RASSETTO, LAUTARO RAUL	DEPORTIVO JOSEFINA	1 partido	208
-	GONZALEZ, DAMIAN RICARDO	FLORIDA DE CLUCELLAS	1 partido	208
-	MONTENEGRO, JUAN CRUZ	FLORIDA DE CLUCELLAS	1 partido	208
-	LEDESMA, MAXIMILIANO	JUVENTUD DE RAFAELA	1 partido	208
-	PINZANO, JOAQUIN	PEÑAROL	1 partido	208
-	SOFFIETTI, FELIPE	9 DE JULIO	1 partido	208
-	JAIME, RAMIRO	ATLETICO M. JUANA	1 partido	208
-	ARRIOLA, ENZO GABRIEL	DEPORTIVO ALDAO	1 partido	208
-	SAAVEDRA, GASTON ANDRES	LIBERTAD DE SUNCHALES	1 partido	208
-	MANSILLA, KEVIN ALBERTO	SPORTIVO NORTE	1 partido	208
309956071	RAMIREZ, FERNANDO ARIEL	ARGENTINO QUILMES	SUSP. PROVISIONAL	22
310489298	MURIEL, SEBASTIAN EDUARDO	ATLETICO DE RAFAELA	2 partidos	186-260
309341616	RODRIGUEZ, MISAEL EFRAIN	ATLETICO DE RAFAELA	4 partidos cumple 2	207-287-220
309341621	MINIGHINI, IGNACIO	ATLETICO DE RAFAELA	8 partidos cumple 4	200-287-220
309922181	SEMINO, FRANCO AMERICO	UNION DE SUNCHALES	4 partidos cumple 2	200-220
309922184	TORRES, AGUSTIN	JUVENTUD DE RAFAELA	1 partido	207
310199415	CAMARA, URIEL	ARGENTINO QUILMES	1 partido	207
310123379	ROMERO, VALENTINO	ATLETICO M. JUANA	8 partidos cumple 5	200-220-48
309428616	GAETE, BLAS MANUEL	ATLETICO DE RAFAELA	4 partidos cumple 2	200-220
310112086	GHELFI, EMANUEL LUIS	JUVENTUD DE RAFAELA	4 partidos cumple 2	200-220
309826914	CATTORI, ROBERTO CARLOS	ARGENTINO DE VILA	8 partidos cumple 4	200-220

309826917	LASTRA, LAUTARO DANIEL	DEPORTIVO TACURAL	8 partidos cumple 4	200-220
309911856	BONSEGUNDO, LAUREANO EDUARDO	9 DE JULIO	8 partidos cumple 4	200-220
309799891	SABOLO ROCCA, ANDRES VALENTIN	BEN HUR	8 partidos cumple 4	207-186-192-220
309630807	ASTEGGIANO, MARCELO FABIAN	PEÑAROL	2 partidos	186-260
309630814	CONTRERAS, RAMIRO DAMIAN	PEÑAROL	1 partido	154
309854288	MENDOZA, BENJAMIN ROMAN	MORENO DE LEHMANN	1 partido	154
309941555	CAMINO, MATIAS EZEQUIEL	DEPORTIVO JOSEFINA	8 partidos cumple 4	200-220
309516633	COLOMBERO, SANTIAGO FRANCISCO	ATLETICO M. JUANA	1 partido	154
310814505	CIPOLATTI, JULIAN	UNIÓN DE SUNCHALES	1 partido	154
309885164	GAITAN, ESTEBAN IGNACIO	INDEPENDIENTE DE ATALIVA	6 partidos cumple 3	200-220
309946316	TORRES, MAICO YUTIEL	FLORIDA DE CLUCELLAS	6 partidos cumple 3	200-220
309946322	CATORI, MATEO ALEJANDRO	FLORIDA DE CLUCELLAS	10 partidos cumple 5	199-220
309907054	ROGGERO, RENATO	BROWN DE SAN VICENTE	1 partido	154
309406746	MORANTE, MATEO BENJAMIN	BOCHOFILO BOCHAZO	8 partidos cumple 4	209-220
310168693	ASTEGGIANO, JUAN PABLO	SP.LIBERTAD EST.CLUCELLAS	1 partido	154
308927285	SOSA, CRISTOBAL	FERROCARRIL DEL ESTADO	1 partido	154
310499446	CAPRA, CIRO LAUTARO	DEFENSORES DE FRONTERA	6 partidos cumple 3	186-210-220
310820084	MANZO, KEVIN ANGEL	UNIÓN DE SUNCHALES	1 partido	154

EXPEDIENTES:

EXPEDIENTE 309956071 ARGENTINO QUILMES VS PEÑAROL - PRIMERA DIVISIÓN:

VISTOS: el informe arbitral

RESUELVE:

Correr traslado al Sr Fernando Ramírez (ARGENTINO QUILMES) para que en el plazo de 5 días presente su descargo por escrito.

EXPEDIENTE 310493900 INDEPENDIENTE DE ATALIVA VS ARGENTINO DE VILA - SEXTA DIVISIÓN:

VISTOS: el informe arbitral

RESUELVE:

Correr traslado al Club INDEPENDIENTE DE ATALIVA para que en el plazo de 5 días presente su descargo por escrito.

EXPEDIENTE 308617567 TALLERES M. JUANA VS SPORTIVO SANTA CLARA - PRIMERA DIVISIÓN:

VISTOS: El informe arbitral y el descargo presentado por el sr. COLOMBO, Federico Oscar (Presidente del club Talleres de María Juana).

RESUELVE: Art. 1) Sancionar al Sr. COLOMBO, Federico Oscar Presidente del club Talleres de María Juana con la pena de dos meses de suspensión (Art. 248 con los alcances de los artículos 253 y 254).

Art. 2) Sancionar al club Talleres de María Juana con la pena de Amonestación (Art. 252).

EXPEDIENTE 308198250 TALLERES M. JUANA VS SPORTIVO SANTA CLARA - PRIMERA DIVISIÓN:

VISTOS: El informe arbitral, los videos adjuntos, la nota presentada por el Sr. ZAPATA, Fabio, presidente de la Neutral de Árbitros y el descargo presentado por el sr. NAZ, Julio Adrián, cuerpo técnico de Talleres de María Juana; y

CONSIDERANDO: Que lo manifestado en el informe arbitral es semiplena prueba de lo sucedido, el sr. NAZ, ingresa sin autorización al terreno de juego, insulta al árbitro principal e intenta agredirlo físicamente. Luego insulta al asistente N°2 incluyendo términos discriminatorios.

Que las manifestaciones vertidas por el sr. NAZ hacia el presidente de la Liga Rafaelina de Fútbol resultan agraviantes.

Que en lo que respecta a lo expresado al sr. ZAPATA, Fabio no solo es agraviante, sino también configura un ataque discriminatorio, tendiente a causar daño psicológico a la persona involucrada. Conducta tipificada en el protocolo de prevención e intervención ante situaciones de violencia de género y/o discriminación al que adhiere la Liga Rafaelina de Fútbol.

Por todo ello, este H. TRIBUNAL DE PENAS:

RESUELVE: Art. 1) Sancionar al Sr. NAZ, Julio Adrián integrante del cuerpo técnico del club Talleres de María Juana con la pena de inhabilitación por 24 meses (Art. 184, 185, 186, 246, 260 y 263).

EXPEDIENTE 308198260 TALLERES M. JUANA VS SPORTIVO SANTA CLARA - PRIMERA DIVISIÓN:

VISTOS: El informe arbitral y el descargo presentado por el sr. VALINOTTI, Fernando Nicolás jugador del club Talleres de María Juana.

RESUELVE: Sancionar al jugador VALINOTTI, Fernando Nicolás con la pena de 14 partidos cumple 7 (Art. 207, 185, 192, 287 R.T.P.).

EXPEDIENTE 308174492 TALLERES M. JUANA VS SPORTIVO SANTA CLARA - RESERVA:

VISTOS: El informe arbitral y la no presentación del descargo requerido.

RESUELVE: Sancionar al sr. AIRASCA; Ariel Laureano, técnico del club Talleres de María Juana con la pena de 8 partidos (Art. 185 y 260).

EXPEDIENTE 308330401 SUNCHALES CICLES CLUB VS JUVENTUD RAFAELA – SEPTIMA DIVISION

VISTOS: El informe arbitral y el descargo presentado por el jugador ALVAREZ, Ricardo José del Club Juventud de Rafaela.

RESUELVE: Sancionar al jugador ALVAREZ, Ricardo José del Club Juventud de Rafaela con la pena de 1 año de suspensión (Art. 183 R.T.P.).

EXPEDIENTE 308620144 y 308142879 SPORTIVO ROCA - DEPORTIVO ALDAO - NOVENA DIVISIÓN:

VISTOS: El informe arbitral, el descargo presentado por el club Sportivo Roca y la no presentación del descargo solicitado al Sr. BARCO, Rodrigo cuerpo técnico del club Sportivo Roca.

RESUELVE: Art. 1) Sancionar al Sr. BARCO, Rodrigo, integrante del cuerpo técnico con la pena de 8 partidos (Art. 185-260 R.T.P.)
Art. 2) Amonestar al club Sportivo Roca (Art. 287).

NOTA ARGENTINO DE HUMBERTO (VS. INDEPENDIENTE DE ATALIVA) – PRIMERA DIVISIÓN:

VISTOS: La nota presentada por el Club Argentino de Humberto, la ampliación del informe de la terna arbitral y el descargo presentado por el Club Independiente de Ataliva.

RESUELVE: ARCHIVO.

EXPEDIENTE 305838861 BELGRANO DE SAN ANTONIO VS JUVENTUD UNIDA VILLA SAN JOSE - PRIMERA DIVISIÓN:

VISTOS: El informe arbitral y el descargo presentado por el sr. MILANESIO, Carlos Alberto del club Juventud Unida de Villa San José

RESUELVE: Sancionar al Sr. MILANESIO, Carlos Alberto del Club Juventud Unida de Villa San José con la pena de 8 partidos (Art. 185 y 260 R.T.P.).

EXPEDIENTE 306458412 LIBERTAD DE SUNCHALES VS FERROCARRIL DEL ESTADO - QUINTA DIVISIÓN:

VISTOS: El informe arbitral, los descargos presentados por los clubes Libertad de Sunchales y Ferrocarril del Estado y la ampliación del informe arbitral en forma presencial.

RESUELVE: Art. 1) Dar por perdido el partido de quinta división al club Deportivo Libertad de Sunchales consignándose el resultado de 1 a 0 en favor del club A. Ferrocarril del Estado. (Art. 152 R.T.P.).

Art. 2) Instar a la Comisión de Reglamento para que proceda a la redacción de un protocolo acorde para el tratamiento de estos casos.

Art. 3) Amonestar al club Deportivo Libertad (Art. 287 R.T.P.).

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN CLUB SPORTIVO NORTE

VISTO: El pedido de reconsideración presentado por el club Sportivo Norte.

RESUELVE: No hacer lugar al pedido interpuesto por extemporáneo.